

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002 Y 828 DE 2003

Bogotá D.C, 06 de Julio del 2021

Señores
Institución Universitaria Digital De Antioquia
Medellín, Colombia.

Yo, **JOSE EDILBERTO LEE GARCIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **19.174.536** expedida en Bogotá, y actuando en mí condición de REVISOR FISCAL de **BOOKS AND BOOKS LTDA**, con NIT **800.202.510-4**, manifiesto bajo gravedad de juramento:

Que la empresa ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, y de acuerdo con la ley 1607 de 2012, Artículo 25 a partir del 1 de junio de 2013 se pagaron aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA por los salarios superiores a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de Salud-EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías –AFP, Administradoras de Riesgos Laborales – ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.



JOSÉ EDILBERTO LEE GARCÍA
C.C. No. 19.174.536 de Bogotá
TP: No. 19259-T